



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000716-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Luis Ángel Fernández Bayón y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas que busquen impulsar un plan específico de recuperación y dinamización socioeconómica a través de una línea de subvención concreta y directa para los municipios afectados por confinamientos selectivos que ayude a paliar los efectos en sus economías locales, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000701 a PNL/000724.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Luis Briones Martínez, Yolanda Sacristán Rodríguez, Fernando Pablos Romo, Jesús Puente Alcaraz, Luis Fernández Bayón e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia:

ANTECEDENTES

La situación que estamos viviendo desde que comenzó la crisis sin precedentes por la COVID-19, y su impacto tanto a nivel sanitario como social y económico se van agravando a medida que pasan los meses y más aún según se suceden los rebrotes.



En esta "segunda fase" de la pandemia, mayor estrago están sufriendo, si cabe, aquellos municipios sobre los que la Junta ha decretado confinamientos concretos debido al número de contagios.

Tenemos claro que estas medidas de confinamiento de provincias, áreas de salud o municipios son necesarias para contener la multiplicidad de contagios. De hecho el gobierno autonómico ha hecho muy notoria su competencia para adoptar estas medidas excepcionales desde su competencia y con un objetivo amparado por criterios de salud pública y desde la óptica de que lo primero es la contención de la enfermedad y evitar la transmisión comunitaria.

Sin cuestionar dichas medidas por motivos de seguridad sí consideramos de vital importancia que esos confinamientos específicos hubieran ido acompañados de medidas de ayuda concretas que hubieran ayudado a paliar los efectos que el retroceso a fases más restrictivas están teniendo. Ayudas que se están demandando desde todos los sectores de la ciudadanía y que aúna la voz de empresarios, autónomos, trabajadores y sindicatos.

Por ello, el grupo parlamentario socialista formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1) Ponga en marcha de forma inmediata un plan específico de recuperación y dinamización socioeconómica a través una línea de subvención concreta y directa para los municipios afectados por confinamientos selectivos, valga como ejemplo Aranda de Duero, Cantalejo o Carrascal del Río, que ayude a paliar los efectos en sus economías locales.

2) Dicha línea de subvención llegue de forma inmediata a los Ayuntamientos y que sean éstos quienes elaboren la finalidad de estos fondos, por ser los que más conocen el impacto negativo del confinamiento selectivo en sus municipios.

3) Se pueda acoger a esta línea de subvención cualquier municipio que en función de la evolución de la pandemia sea confinado por decreto de la Junta".

Valladolid, 9 de septiembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián,
Luis Briones Martínez,
Yolanda Sacristán Rodríguez,
Fernando Pablos Romo,
Jesús Puente Alcaraz,
Luis Ángel Fernández Bayón y
María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández